



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

25 DE OCTUBRE DE 2006

Suplemento
6692 H

No. - 21754

DECRETO 164

LIC. MANUEL ANDRADE DÍAZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la revisión y calificación de la cuenta pública, es una función conferida constitucionalmente al Poder Legislativo, cuya complejidad hizo que el Legislador estimara necesaria la creación de un órgano técnico denominado Contaduría Mayor de Hacienda; y que a partir del año fiscal 2004, por adecuaciones a la Constitución Política del Estado, y a la expedición y entrada en vigor de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, estas funciones son efectuadas por el ente denominado Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

SEGUNDO.- Que la función revisora guarda estrecha relación, con otras disposiciones constitucionales, concretamente con las facultades del H. Congreso para imponer las contribuciones y otros ingresos que basten a cubrir el presupuesto de egresos del poder público de que se trate.

TERCERO.- Que la revisión de la Cuenta Pública, tiene por objeto examinar y calificar los estados financieros y comprobar si las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas, así como verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas; de tal forma que si los gastos no están justificados, haya lugar a exigir responsabilidades a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los recursos, en términos del párrafo cuarto del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; facultad que tiene este Congreso de conformidad con los artículos 25, 26 y 36, fracción XLI, de la Constitución Política Local, precepto 39 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

CUARTO.- Que la Primera Comisión Inspector de Hacienda en cumplimiento del artículo 63, Fracción VI, punto 1, inciso B), del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, está facultada para examinar y dictaminar, con fundamento en los Informes de Resultados, y demás soportes documentales que rinda el actual Órgano Superior de Fiscalización, quien realiza las tareas de: revisión, glosa, auditorías, supervisión física de la obra pública y verificación de compulsas a proveedores; como resultado de estas tareas comunica las observaciones determinadas, verifica las correspondientes solventaciones y emite los pliegos de cargos que en su caso se determinen.

QUINTO.- Que el **TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO** durante el período presupuestal del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, obtuvo los siguientes resultados:

REMANENTES 2004

\$11,348.23

La existencia de recursos con que inició operaciones el 1 de Enero de 2005 el Tribunal Electoral de Tabasco fue de 11 MIL 348 PESOS CON 23 CENTAVOS, ese importe fue verificado y confirmado mediante las conciliaciones bancarias, identificación del origen del recurso y análisis del movimiento del registro contable.

Ver anexo A.

TOTALIDAD DE INGRESOS DEL PERÍODO

\$12'079,918.79

Manejó recursos provenientes de: Asignaciones Presupuestales por la cantidad de 12 MILLONES 079 MIL 918 PESOS CON 79 CENTAVOS, de los cuales:

INGRESOS POR ASIGNACIONES

PRESUPUESTALES

\$ 12'075,000.00

12 MILLONES 075 MIL PESOS, corresponden a las remesas de recursos financieros entregadas por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas,

a cuenta de la asignación presupuestal autorizada y con apego al Decreto del Presupuesto de Egresos aprobado por esta H. Legislatura.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS**\$4,918.79**

4 MIL 918 PESOS CON 79 CENTAVOS corresponden a los intereses ganados en la cuenta bancaria.

Ver anexo B.

ACCIONES DE REVISIÓN

Estos ingresos fueron revisados selectivamente mediante confirmaciones con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, mismos que fueron depositados en la cuenta 4016772220 del Banco HSBC, S.A.

EGRESOS PRESUPUESTALES Y REMANENTES 2004**\$12'074,392.09**

Los EGRESOS PRESUPUESTALES Y REMANENTES 2004 ascendieron a 12 MILLONES 074 MIL 392 PESOS CON 09 CENTAVOS, como se muestra a continuación:

EGRESOS EN GASTO CORRIENTE**\$12'053,671.14**

12 MILLONES 053 MIL 671 PESOS CON 14 CENTAVOS se ejercieron en los capítulos del gasto corriente, como a continuación se muestra:

CAPÍTULO 1000, SERVICIOS PERSONALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2005)**\$11'038,183.56**

En los servicios personales se ejercieron recursos por 11 MILLONES 038 MIL 183 PESOS CON 56 CENTAVOS, que comprende erogaciones en las partidas de sueldos a personal de confianza y de base, aguinaldo, las diversas prestaciones y estímulos laborales, bonos de actuación, cuotas de seguridad social al ISSET y los ajustes extraordinarios a las remuneraciones del personal que labora en las diversas unidades administrativas del Tribunal Electoral de Tabasco.

CAPÍTULO 2000, ARTÍCULOS Y MATERIALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2005)**\$377,508.21**

En los Artículos y Materiales donde se ejercieron los recursos por 377 MIL 508 PESOS CON 21 CENTAVOS, que comprende erogaciones, en las partidas de materiales y artículos de oficina, artículos y materiales menores para computadoras, combustibles, material de lectura, alimentación y víveres, material y útiles de impresión y fotocopias y otros artículos.

CAPÍTULO 2000, ARTÍCULOS Y MATERIALES (REMANENTE 2004)**\$15,240.97**

En los Artículos y Materiales donde se ejercieron los recursos por 15 MIL 240

PESOS CON 97 CENTAVOS, que comprende erogaciones, en las partidas de materiales y artículos de oficina, material y útiles de impresión y fotocopias, alimentación y víveres entre otros.

CAPÍTULO 3000, SERVICIOS GENERALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2005) \$621,712.35

En los servicios generales donde se ejercieron los recursos por 621 MIL 712 PESOS CON 35 CENTAVOS, que comprende erogaciones principalmente en las partidas de trabajos de impresión y formas continuas, servicio telefónico, pasajes, servicios de mantenimiento, reparación e instalación, arrendamientos, viáticos y gastos de camino, gastos de orden social y servicios comerciales, entre otros.

CAPÍTULO 3000, SERVICIOS GENERALES (REMANENTE 2004) \$1,026.05

En los servicios generales donde se ejercieron los recursos por 1 MIL 026 PESOS CON 05 CENTAVOS, que comprende erogaciones en la partida de servicios de trabajos de impresión y formas continuas.

EGRESOS EN GASTO DE INVERSIÓN \$19,970.95

19 MIL 970 PESOS CON 95 CENTAVOS se ejerció en el concepto de gasto de inversión, en el Capítulo que se cita a continuación:

CAPÍTULO 6000, BIENES MUEBLES E INMUEBLES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2005) \$19,970.95

Adquisiciones que afectaron partidas presupuestales en el Capítulo 6000 denominada en el Catálogo Presupuestal como Bienes Muebles e Inmuebles, donde se ejercieron los recursos por 19 MIL 970 PESOS CON 95 CENTAVOS, en las partidas de Mobiliario y Equipo de Oficina y Bienes de Tecnología de la Información.

CAPÍTULO 7000, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2005) \$750.00

750 PESOS se ejercieron en el Capítulo 7000, denominado en el Catálogo Presupuestal como Transferencias y Subsidios, afectando las partidas de Erogaciones Imprevistas.

Ver anexos C1, C2A, C3A, C3B, C4 y C5A.

ACCIONES DE REVISIÓN

El Órgano Superior de Fiscalización realizó la revisión a una muestra de partidas presupuestales y rubros de los estados financieros del ejercicio de los gastos, con la documentación comprobatoria original, que de acuerdo a la Cuenta Pública, afectó diversos Capítulos y Partidas en el período de enero a diciembre de 2005, con apego a los registros Contables y Presupuestales.

NORMAS JURÍDICAS APLICADAS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Para el ejercicio de las diversas partidas de gasto, el Tribunal Electoral de Tabasco, aplicó en lo conducente las disposiciones legales entre las que destacan, Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y su Reglamento, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles.

SUPERAVIT

Después de haber realizado el comparativo de ingresos y egresos del período del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005, se determinó un SUPERAVIT de **16 MIL 874 PESOS CON 93 CENTAVOS.**

Ver anexo D

SEXTO.- Que la Primera Comisión Inspectora de Hacienda, después de analizar el Informe de Resultados que le envió el Órgano Superior de Fiscalización, comprobó que las cantidades ejercidas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas, consecuentemente existe transparencia en el manejo de los recursos presupuestales del período del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005** por **EL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO.**

Por lo que se emite el siguiente:

DECRETO 164

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueba en lo general la cuenta pública del **TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO**, por el período del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**, al haberse verificado que las cantidades percibidas y gastadas, están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas.

La aprobación de la cuenta pública a que se contrae este Decreto, no exime de responsabilidad, en caso de irregularidades, a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los fondos, en términos del párrafo cuarto del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El correspondiente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, DIP. SALVADOR GERARDO CERNA GIL, PRESIDENTE; DIP. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LÓPEZ, SECRETARIO.- RÚBRICAS.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. MANUEL ANDRADE DÍAZ
GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO.

LIC. JUAN CARLOS CASTILLEJOS CASTILLEJOS
SECRETARIO DE GOBIERNO.

Anexos

TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

ANEXO 1

RESUMEN

CONCEPTO	PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2005	REFERENCIAS
REMANENTES 2004	\$ 11,348.23	A
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES	12,075,000.00	B
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4,918.79	
SUB-TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES	\$ 12,079,918.79	
TOTAL DE INGRESOS DEL PERÍODO	\$ 12,079,918.79	
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES	\$ 12,091,267.02	
GASTO CORRIENTE	12,053,671.14	C1, C2A, C2B,
GASTO DE INVERSIÓN	19,970.95	C3A, C3B,
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	750.00	C4 Y C5A
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES ASIGNACIONES PRESUPUESTALES Y REMANENTES 2004	\$ 12,074,392.09	
RESULTADO FINAL	\$ 16,874.93	D

A.- REMANENTES

		AL 01/ENERO/2005
REMANENTES 2004	\$	11,348.23
	\$	11,348.23

ANEXOS B

B.- ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

		ENERO A DICIEMBRE DE 2005
CONCEPTO		
ASIGNACIÓN INICIAL	\$	12,075,000.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		4,918.79
TOTAL	\$	12,079,918.79

ANEXOS C

C1.- CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2005)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2005
1101	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$ 1,934,815.66
1201	AGUINALDO	1,709,793.16
1202	PRIMA VACACIONAL	80,078.14
1206	AJUSTES COMPLEMENTARIOS	103,483.30
1207	COMPENSACIONES	549,714.40
1208	BONOS DE ACTUACION	4,802,712.41
1211	CANASTA ALIMENTICIA	208,814.93
1226	BONO NAVIDEÑO	74,000.00
1230	QUINQUENIO DE CONFIANZA	352,121.52
1240	BONO BIMESTRAL	630,827.52
1315	ESTIMULO DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	22,500.00
1401	13% CUOTAS AL ISSET	251,526.02
1404	CREDITO AL SALARIO	8,818.83
1507	OTRAS PRESTACIONES	308,977.67
	TOTAL CAPITULO 1000	\$ 11,038,183.56

C2-A.- CAPÍTULO 2000 ARTÍCULOS Y MATERIALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2005)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2005
2101	MATERIALES DE OFICINA	\$ 45,747.05
2102	MATERIALES Y UTILES DE IMP. Y FOTOC.	94,886.77
2104	MAT. DE LIMPIEZA	16,021.66
2106	OTROS ARTICULOS	11,464.47
2105	MATERIAL DE BOTIQUÍN Y PRIMEROS AUXILIOS	586.38
2202	MAT. DE FOT.CINEM. Y GRABACION	4,829.71
	ART. Y MAT. MENORES PARA COMPUTADORAS E	
2205	IMPRESORAS	16,680.43
2206	MATERIAL DE LECTURA	14,493.00
2401	COMBUSTIBLE	110,550.00
2402	LUBRICANTES, ADITIVOS Y LIQUIDOS	2,570.31
2501	ALIMENTACION Y VIVERES	40,287.65
2502	UTENSILIOS	1,145.20
2601	HERRAMIENTAS MENORES Y ACCESORIOS	601.49
2702	MATERIAL ELECT. HIDRAULICO Y SANIT.	11,771.00
2703	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	1,534.54
2704	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	2,967.55
2801	ARTÍCULOS DE OFICINA	1,371.00
TOTAL CAPITULO 2000		\$ 377,508.21

C2-B.- CAPÍTULO 2000 ARTÍCULOS Y MATERIALES (REMANENTE 2004)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2005
2101	MATERIALES DE OFICINA	\$ 11,279.52
2102	MAT. Y UTILES DE IMP. Y FOTOCOPIA	976.12
2106	OTROS ARTÍCULOS	875.69
2501	ALIMENTACION Y VIVERES	2,109.64
TOTAL CAPITULO 2000		\$ 15,240.97

C3-A.- CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2005)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2005
3101	SERV. POSTAL DE MENS. Y VALORES	\$ 26,417.32
3103	SERVICIO DE TELEFONICO	77,727.00
3104	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	633.00
3105	SERVICIO DE AGUA POTABLE	195.09
3203	CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	23,630.00
3301	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	61,410.00
3401	MANTTO. Y REP. DE MOB. Y EQ. OFICINA	20,171.63
3402	MANTTO. Y REP. EQ. TRANSPORTE	61,662.91
3403	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DIVERSO	655.50
3405	MANTTO. PREVENTIVO DE INMUEBLES	3,800.00
3406	MANTTO. Y REP. EQ. DE COMUNICACION	1,961.05
3408	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN DIGITAL	6,500.00
3501	PASAJES	22,081.03
3502	VIATICOS Y GASTOS DE CAMINO	28,067.38
3504	PEAJE Y ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	30,544.00
3505	GSTOS DE RECEPCION Y ATENCION A VISITANTES	1,638.00
3506	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	1,748.00
3601	TRABAJOS DE IMPRESION Y FORMAS CONTINUAS	226,297.50
3602	PUBLICACIONES LIBROS, FOLLETOS Y REVEL FOTO	1,391.66
3603	ENCUADERNACION	937.94
3703	SEGUROS	13,081.56
3704	TENENCIAS Y DERECHOS	5,453.00
3706	SERV. DE LAVANDERIA, HIGIENE Y FUMGACION	2,104.78
3108	SERV. DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS	3,604.00
TOTAL CAPITULO 3000		\$ 621,712.35

C3-B.- CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES (REMANENTES 2004)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2005
3601	TRABAJOS DE IMPRESION Y FORMAS CONTINUAS	1,026.05
TOTAL CAPITULO 3000		\$ 1,026.05

C4.- CAPÍTULO 6000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2005)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2005
6101	MOBILIARIO DE OFICINA	\$7,708.78
6102	EQUIPOS DE OFICINA	8,375.35
6105	BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	3,886.82
TOTAL CAPITULO 6000		\$ 19,970.95

C5-A.-CAPÍTULO 7000 TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2005)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2005
7202	EROGACIONES IMPREVISTAS	\$ 750.00
TOTAL CAPITULO 7000		\$ 750.00

D.- RESULTADO FINAL

	AL 31/DICIEMBRE/2005
SUPERAVIT	\$ 16,874.93
TOTAL	\$ 16,874.93



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.